

GrupoFDF es la única empresa Navarra de preparación de oposiciones que posee el CERTIFICADO DE CALIDAD.



CELADOR 2019

Boletín oficial de Navarra: nº 130, de 05 de julio de 2019

Plazo presentación instancias: Del 06-07-2019 al 05-08-2019

Sistema: concurso – oposición

Nivel: D

Número de plazas: 110

Distribución de plazas:

- a) **12** puestos reservados para el **turno de personas con discapacidad.**
- b) **49** puestos para el **turno de promoción.**
- c) **49** puestos para el turno libre.

Los opositores que no obtengan plaza, pasan a integrar una **lista de contratación temporal** en la que se les irá llamando en función de las necesidades del servicio.

REQUISITO DE ESTUDIOS: Estar en posesión del título de **CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O EQUIVALENTE**, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

MES DE EXAMEN: NOVIEMBRE 2019.

Dudas sobre la convocatoria (incluida inscripción a esta) llamar al:

848-428822/848-421053/ 848-428799 (horario de mañana).

DESARROLLO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

TOTAL PUNTUACIÓN FASE CONCURSO-OPOSICIÓN: 100 PUNTOS

FASE DE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos, necesitando 30 para superar esta fase). Si no se ha superado la fase de oposición no se pueden sumar a esta los puntos obtenidos en la fase de concurso.

Consistirá en un **EXAMEN DE TIPO TEST** sobre todo el temario de estudio.

El número de preguntas, la penalización de la respuesta errónea y la duración máxima del ejercicio serán determinados por el Tribunal antes de dar comienzo el ejercicio.

FASE DE CONCURSO (Máximo 40 puntos).

Esta es la fase en la que se valoran los **MÉRITOS** (experiencia laboral, cursos de formación, idiomas ...etc)

Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta **únicamente los obtenidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, no computándose los obtenidos con posterioridad.**

BAREMO DE MÉRITOS

Apartado 1.–Servicios prestados.

Se valorarán:

1.1. Servicios prestados en el estamento y especialidad al que se concursa en centros pertenecientes a cualquier Administración Pública. Por cada año 1,5 puntos.

1.2. Servicios prestados en otro estamento y/o especialidad en centros pertenecientes a cualquier Administración Pública. Por cada año 0,25 puntos.

1.3. Servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa en centros sanitarios privados, con alta y cotización en la Seguridad Social por cuenta ajena. Por cada año 0,75 puntos.

Se considerarán servicios prestados los realizados tanto en calidad de funcionario, estatutario o laboral fijo, así como los prestados con carácter temporal.

A estos efectos los servicios prestados se computarán de conformidad con los criterios establecidos sobre el reconocimiento de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Cuando los servicios prestados no abarquen la totalidad del año natural se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda en función de la fecha de inicio y finalización del contrato con independencia del régimen de jornada realizada.

Serán incompatibles las puntuaciones otorgadas por los anteriores sub-apartados cuando se refieran al mismo período, otorgándose en cada caso la superior a ellas.

Los servicios prestados en comisión de servicios o desempeño de funciones de superior categoría se computarán en el puesto efectivamente desempeñado.

Se computarán en el puesto de origen los servicios prestados en situación de servicios especiales.

La puntuación máxima a otorgar por el conjunto de este apartado no podrá superar los 17 puntos.

NOTA: Se tendrá en cuenta que la plaza convocada esté encuadrada en el Estamento "Celadores" y Especialidad "Celador", de la clasificación vigente de nombramientos en estamentos y especialidades del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (Anexo de la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea).

Los servicios prestados deberán ser acreditados por certificaciones extendidas por el Director o Jefe de Personal del Centro en el que conste obligatoriamente:

- Centro de Trabajo.
- Estamento y/o especialidad.
- Duración de la prestación de servicios de fecha a fecha con indicación del número total de días.

En el supuesto de servicios prestados en empresa privada, además de este certificado será necesario presentar el informe de vida laboral expedido por Tesorería de la Seguridad Social.

Apartado 2.-Formación, docencia, investigación e idiomas:

Los méritos de este apartado se valorarán siempre que estén relacionados con el puesto al que opta y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre.

En relación con los apartados segundo, cuarto y quinto, serán compatibles y se valorarán la comunicación, la ponencia y la publicación que versen sobre el mismo trabajo de investigación.

Las comunicaciones, pósters y ponencias en libros de actas o abstracts no se valorarán como publicaciones.

2.1. Participación como discente en acciones formativas, organizadas o acreditadas por organismos o centros públicos y centros universitarios, por cada crédito académico 0,2 puntos.

Cuando la acreditación del curso figura en horas se realizará la equivalencia de diez horas igual a un crédito. Cuando figuren en la acreditación horas y créditos se tomará como referente para la valoración del curso los créditos.

Los certificados en los que no conste duración no se valorarán y en los que conste una duración de un año académico se valorará como de 12 créditos.

Se prorratearán las fracciones.

Se valorará la formación en prevención de riesgos laborales y en informática.

Dentro de este apartado también se valorarán las acciones formativas que, aun no cumpliendo los requisitos en cuanto al ente organizador, hayan sido realizados por mandato de la Administración, u homologados por la misma, incluyéndose expresamente entre estos últimos los organizados por los Sindicatos dentro de los "Acuerdos de Formación Continuada en las Administraciones Públicas".

No se valorará como mérito las titulaciones oficiales.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

2.2. Presentación escrita de ponencias, pósteres o comunicaciones en congresos, jornadas o reuniones científicas:

–Internacional: Los tres primeros firmantes: 0,4 puntos. Los tres siguientes: 0,2 puntos.

–Nacional: Los tres primeros firmantes: 0,2 puntos. Los tres siguientes: 0,1 puntos.

–Autonómico: Los tres primeros firmantes: 0,1 puntos. Los tres siguientes: 0,05 puntos.

Para su valoración deberá constar el orden del firmante.

No se valorarán las comunicaciones orales en las que no conste la aceptación escrita de las mismas, ni la participación en mesas redondas.

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

2.3. Realización de trabajos científicos o de investigación que hayan sido becados o premiados por Administraciones u organismos públicos:

–Internacional: 0,75 puntos.

–Nacional: 0,5 puntos.

–Autonómico: 0,2 puntos.

Sólo se valorará al destinatario de la beca o premio por el trabajo científico o de investigación.

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

2.4. La publicación de trabajos en revistas especializadas, con ISSN. Los tres primeros firmantes 0,4 puntos. Los tres siguientes: 0,2 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

2.5. Colaboración en libros de carácter científico y que contengan ISBN: 0,3 puntos por libro publicado.

Se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

2.6. Participación como docente:

a) En acciones formativas, organizadas o acreditadas por organismos o centros públicos y centros universitarios: Por cada diez horas: 0,2 puntos.

Los certificados en los que no conste duración no se valorarán.

No se valorarán en este apartado la docencia recogida en el apartado b).

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

b) Docencia como Tutores o coordinadores de prácticas asistenciales, Profesor coordinador de prácticas asistenciales, Profesor clínico asociado, Profesor asociado, Tutores de Cursos, Master o Expertos Universitarios, Colaboradores en prácticas asistenciales, y tutores y colaboradores docentes del personal residente. Por cada curso académico completo: 0,25 puntos.

Los certificados en los que el periodo acreditado no alcance el curso académico completo se les asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda.

Se valorará hasta un máximo de 1 punto.

2.7. Conocimiento acreditado oficialmente del francés, inglés o alemán, como lenguas de uso oficial en la Unión Europea: Por cada idioma hasta un máximo de 2 puntos.

En caso de no poseer Certificado de Aptitud o su equivalente se valorará con lo que proporcionalmente corresponda.

Los títulos y certificaciones se valorarán de acuerdo con los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se recogen en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, por la que se establecen las convalidaciones entre los diferentes títulos y certificaciones que acreditan el conocimiento del vascuence y de los idiomas comunitarios, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Boletín Oficial de Navarra número 117, de 27 de septiembre de 2010).

La puntuación máxima a otorgar por el conjunto de este apartado no podrá superar los 22 puntos.

Apartado 3.-Valoración del conocimiento del euskera:

La valoración del conocimiento del euskera se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus Organismos Públicos y Entidades de derecho público dependientes.

La valoración de la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, podrá alcanzar una puntuación máxima de 40 puntos.

TEMARIO.PARTE GENERAL (LEGISLACIÓN)

Tema 1.–Constitución Española 1978: Título Preliminar y Título Primero. Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra: Título Preliminar y artículos 53 y 54 del Título II.

Tema 2.–Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos: Capítulos I a III.

Tema 3.–Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Título I y Capítulos II, III, IV, VI, VII, VIII y IX del Título II. Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Tema 4.–Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III.

Tema 5.–Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud: Título Preliminar, Título II y Título VI.

Tema 6.–Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra: Título Preliminar, Título I y Título II.

Tema 7.–Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: Título Preliminar y Título I. Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ley Foral 8/2017, de 29 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ de Navarra: Título Preliminar. Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal: Título I y Título II.

SERVICIOS QUE OFRECEMOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS TEMAS DE LA PARTE GENERAL. EN LA EXPLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS SE DETALLA QUE INCLUYEN CADA UNO DE ESTOS

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

- **MÓDULO PRESENCIAL PARTE NORMATIVA**
- **MÓDULO ON-LINE PARTE NORMATIVA**
- **BONO DE TEST ON-LINE PARTE NORMATIVA**
- **TEMARIO PARTE NORMATIVA**

MÓDULO PRESENCIAL TEMAS PARTE GENERAL (LEGISLACIÓN)

COMIENZO DE MÓDULO: 5 septiembre de 2019

FIN DEL MÓDULO: 7 de noviembre de 2019.

El importe de este módulo incluye la entrega física de los temas de estudio.

Las clases se impartirán los **JUEVES** y tendrán una duración de **3 HORAS**.

Número de sesiones: 10

Número de horas total del módulo: 30 horas.

HORARIOS:

- **MAÑANA:** 9:30 – 12:30 h
- **TARDE:** 16:30 – 19:30 h

El alumn@ podrá rotar en los dos turnos siempre que lo comunique en el momento de formalizar la matrícula.

METODOLOGÍA DE LAS CLASES: Todas las horas de clase se dedicarán por completo a la explicación detallada de los temas de estudio contenidos en este módulo.

El/la alumn@ recibirá un planning de las clases donde se detallan los temas que se imparten en cada una de las sesiones y los test que tiene que ir haciendo de tarea en la plataforma virtual.

Aula virtual (BONO TEST)

El/la alumn@ tendrá acceso al aula virtual **hasta la fecha del examen oficial** para realizar los test que se manden como tarea en las clases presenciales. La tarea consistirá en dos test de 30 preguntas de cada uno de los temas. Además, en dicha plataforma podrá realizar varios modelos de test de cada tema y varios test por bloques (varios temas) y mínimo 2 simulacros de todo el temario.

Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática de la prueba en el que se detalla la nota obtenida.

Este servicio es muy valorado por nuestros alumnos ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test.

IMPORTE DE TODO EL MÓDULO (TEMARIO + BONO TEST + CLASES PRESENCIALES): 255€

La entrega del **temario de estudio se realizará en el momento de formalizar la matrícula para que el alumn@ pueda ir leyendo/estudiando los temas antes de comenzar con el curso**. El alumno tendrá acceso a la plataforma virtual a partir del 19 de agosto 2019. Los test se irán subiendo progresivamente.

Mínimo de alumn@s por grupo: 10

Máximo de alumn@s por grupo: 32

La reserva de plaza se hace por orden riguroso de llamada.

MÓDULO ON-LINE TEMAS PARTE GENERAL (LEGISLACIÓN)

COMIENZO DE MÓDULO: Semana del 19 de agosto de 2019

FIN DEL MÓDULO: Fecha de examen.

CONTENIDO DEL CURSO:

La matriculación en este módulo tiene incluida la **entrega física del temario de estudio**.

¿CÓMO FUNCIONA?

1. En el Aula Virtual de la página web encontrarás un **planning orientativo** detallado por semanas, del ritmo de estudio que aconsejamos para tu oposición.
2. Al estudiar los temas, es probable que se te vayan ocurriendo **dudas**. Para resolverlas debes:
 - **Consultas al profesor.** Todas aquellas dudas que te vayan surgiendo al estudiar el tema debes consultárselas al profesor. Es muy importante que no te quedes con ninguna duda. Estas consultas se realizan a través de la dirección de **correo electrónico**.
 - **Bono de test on-line:** Por último, tras haber estudiado cada tema y resuelto las dudas de este debes hacer varios **test** de cada tema de estudio. La finalidad de los test es que compruebes si tienes claros los conceptos estudiados y ver qué parte de los temas debes estudiar más a fondo. Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida. Los test se irán subiendo progresivamente. El acceso a la plataforma para realizar los test se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial. Incluye además la realización de varios test por bloques (varios temas) y mínimo dos simulacros de todo el temario.

IMPORTE DE TODO EL MÓDULO ON-LINE (TEMARIO + BONO TEST + RESOLUCIÓN DE DUDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO): 175 €

La entrega del temario de estudio se realizará en el momento de formalizar la matrícula para que el alumn@ pueda ir leyendo/estudiando los temas antes de comenzar con el curso. El alumn@ tendrá acceso a la plataforma virtual a partir del 19 de agosto 2019. Los test se irán subiendo progresivamente.

BONO DE TEST ON-LINE PARTE GENERAL

Importe: 35 € (disponible a partir del 19 de agosto de 2019)

Incluye el acceso a la plataforma virtual (mediante un usuario y contraseña individual) donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas, test por bloques (varios temas) y mínimo 2 simulacros de todo el temario.

Los test se irán subiendo progresivamente.

Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida.

El acceso a la plataforma se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial.

TEMARIO PARTE GENERAL (SOLO TEMARIO. ENTREGA EN FORMATO PAPEL)

Importe: 22€ (Disponible a partir del 30 de Julio de 2019)

Incluye la entrega física de los temas 1 al 7 de la parte general. Los temas son de elaboración propia de GRUPOFDF.

TEMARIO PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.–Funciones de la persona celadora (I): Su actuación en: unidades de urgencias; habitaciones de los pacientes y estancias comunes.

Tema 2.–Funciones de la persona celadora (II) Su actuación en: quirófanos; UCI; salas de autopsias y mortuorios; salud mental.

Tema 3.–Primeros auxilios: Reanimación Cardio Pulmonar, desobstrucciones de vía aérea, contusiones, heridas, hemorragias y traumatismos.

Tema 4.–La esterilización. Aseo e higiene. Prevención de enfermedades transmisibles. Cadena epidemiológica.

Tema 5.–Precauciones estándar a adoptar para prevenir la transmisión de agentes biológicos en la atención del paciente. Actuación inmediata en caso de accidente con riesgo biológico.

Tema 6.–Traslado de los pacientes: encamado, camilla, silla de ruedas. Protocolo de utilización de transportadores de camas. Manual de manipulación de cargas del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Tema 7.–El cuerpo humano, partes, órganos y sistemas.

Tema 8.–Ejes y planos del cuerpo humano. Posiciones anatómicas. Posiciones y técnicas básicas de movilización de pacientes.

Tema 9.–Uso y mantenimiento de material auxiliar y de equipos para la manipulación manual de pacientes: grúas, sillas, sujeciones, correas...

Tema 10.–El almacén: suministros, recepción y almacenamiento de mercancías. Distribución de pedidos.

Tema 11.–Traslado de objetos y documentación sanitaria. Apertura y cierre de instalaciones.

Tema 12.–Comunicación y habilidades sociales en la relación con el paciente y sus familiares. Coordinación entre equipos y unidades.

Tema 13.–Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (Capítulo I, Capítulo III y artículos 14 y 15 del Capítulo V).

Tema 14.–El celador y la gestión de conflictos con el paciente. Actuaciones ante agresiones externas.

Tema 15.–El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea como organismo autónomo dentro de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Estructura básica.

SERVICIOS QUE OFRECEMOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS TEMAS DE LA PARTE ESPECÍFICA. EN LA EXPLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS SE DETALLA LO QUE INCLUYEN CADA UNO DE ESTOS

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

- **MÓDULO PRESENCIAL PARTE ESPECÍFICA**
- **MÓDULO ON-LINE PARTE ESPECÍFICA**
- **BONO DE TEST ON-LINE PARTE ESPECÍFICA**
- **TEMARIO PARTE ESPECÍFICA**

MÓDULO PRESENCIAL TEMAS PARTE ESPECÍFICA

COMIENZO DE MÓDULO: 3 de septiembre de 2019

FIN DEL MÓDULO: 5 de noviembre de 2019.

**El importe de este módulo incluye la entrega física de los temas de estudio.
(Editorial MAD)**

Las clases se impartirán los **MARTES** y tendrán una duración de **3 HORAS**.

Número de sesiones: 10

Número de horas total del módulo: 30 horas.

HORARIOS:

- **MAÑANA:** 9:30 – 12:30 h
- **TARDE:** 16:30 – 19:30 h

El alumn@ podrá rotar en los dos turnos siempre que lo comunique en el momento de formalizar la matrícula.

METODOLOGÍA DE LAS CLASES: Todas las horas de clase se dedicarán por completo a la explicación detallada de los temas de estudio contenidos en este módulo.

El/la alumn@ recibirá un planning de las clases donde se detallan los temas que se imparten en cada una de las sesiones y los test que tiene que ir haciendo de tarea en la plataforma virtual.

Aula virtual (BONO TEST)

El/la alumn@ tendrá acceso al aula virtual **hasta la fecha del examen oficial** para realizar los test que se manden como tarea en las clases presenciales. La tarea consistirá en dos test de 30 preguntas de cada uno de los temas. Además, en dicha plataforma podrá realizar varios modelos de test de cada tema y varios test por bloques (varios temas) y mínimo 2 simulacros de todo el temario.

Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática de la prueba en el que se detalla la nota obtenida.

Este servicio es muy valorado por nuestros alumnos ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test. Los test se irán subiendo progresivamente.

IMPORTE DE TODO EL MÓDULO (TEMARIO + BONO TEST + CLASES PRESENCIALES): 285€

La entrega del temario de estudio se realizará en el momento de formalizar la matrícula para que el alumn@ pueda ir leyendo/estudiando los temas antes de comenzar con el curso. El alumno tendrá acceso a la plataforma virtual a partir del 19 de agosto 2019. Los test se irán subiendo progresivamente.

Mínimo de alumn@s por grupo: 10

Máximo de alumn@s por grupo: 32

La reserva de plaza se hace por orden riguroso de llamada.

MÓDULO ON-LINE TEMAS PARTE ESPECÍFICA

COMIENZO DE MÓDULO: Semana del 19 de agosto de 2019

FIN DEL MÓDULO: Fecha de examen.

CONTENIDO DEL CURSO:

La matriculación en este módulo tiene incluida la **entrega física del temario de estudio (Libro de la Editorial MAD)**

¿CÓMO FUNCIONA?

3. En el Aula Virtual de la página web encontrarás un **planning orientativo** detallado por semanas, del ritmo de estudio que aconsejamos para tu oposición.
4. Al estudiar los temas, es probable que se te vayan ocurriendo **dudas**. Para resolverlas debes:
 - **Consultas al profesor.** Todas aquellas dudas que te vayan surgiendo al estudiar el tema debes consultárselas al profesor. Es muy importante que no te quedes con ninguna duda. Estas consultas se realizan a través de la dirección de **correo electrónico**.
 - **Bono de test on-line:** Por último, tras haber estudiado cada tema y resuelto las dudas de este debes hacer varios **test** de cada tema de estudio. La finalidad de los test es que compruebes si tienes claros los conceptos estudiados y ver qué parte de los temas debes estudiar más a fondo. Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida. Los test se irán subiendo progresivamente. El acceso a la plataforma para realizar los test se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial. Incluye además la realización de varios test por bloques (varios temas) y mínimo dos simulacros de todo el temario.

IMPORTE DE TODO EL MÓDULO (TEMARIO + BONO TEST + RESOLUCIÓN DE DUDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO): 195 €

La entrega del temario de estudio se realizará en el momento de formalizar la matrícula para que el alumn@ pueda ir leyendo/estudiando los temas antes de comenzar con el curso. El alumn@ tendrá acceso a la plataforma virtual a partir del 19 de agosto 2019. Los test se irán subiendo progresivamente.

BONO DE TEST ON-LINE PARTE ESPECÍFICA

Importe: 50 € (disponible a partir del 19 de agosto de 2019)

Incluye el acceso a la plataforma virtual (mediante un usuario y contraseña individual) donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas, test por bloques (varios temas) y mínimo 2 simulacros de todo el temario.

Los test los podrás repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida.

El acceso a la plataforma se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial.

Los test se irán subiendo progresivamente.

TEMARIO PARTE ESPECÍFICA (SOLO TEMARIO)

Importe: 36€ (Disponible a partir del 30 de Julio de 2019)

Incluye la entrega física de los temas 1 al 15 de la parte específica. El temario a la venta es un libro de la **Editorial MAD**.

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

FORMAS DE PAGO

Si el alumn@ se matricula en los **dos módulos presenciales u on-line se** podrá desglosar el pago de estos en matrícula de (150 €) más varias mensualidades. Para ello deberá comunicarlo cuando llame para reservar cita.

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A DEBERÁ TRAER:

1. FOTOCOPIA DEL DNI
2. IMPORTE DE LA MATRÍCULA
3. NÚMERO DE CUENTA.

El pago del temario, bono de test o únicamente un módulo presencial u on-line debe hacerse **en efectivo** en el momento de la matrícula o si es temario en el momento de su entrega.

GRUPO FDF GARANTÍA DE CALIDAD